



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
HUALAIHUÉ

## **BENEFICIOS TRAMITADOS POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL**

### **SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL GOBIERNO ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO**

#### **SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP):**

La Ley N° 18.778 otorga el subsidio de agua potable y servicios de alcantarillado y aguas servidas a aquellos usuarios de escasos recursos.

El porcentaje subsidiado en el proceso normal corresponde al 50% y al 100% en el caso de los beneficiarios del Programa Puente – Chile Solidario.

Es decir, el Estado, vía municipalidad, cancela una parte de la cuenta del servicio.

#### **Documentos a presentar :**

- Ficha de Protección Social (Puntaje igual o inferior a 11.734).
- Fotocopia Cédula de Identidad Jefe de Hogar.
- Última boleta cancelada del consumo de servicio de agua potable y alcantarillado de aguas servidas.

Cupos asignados por comuna : 177 cupos

**Criterio de evaluación:** Puntaje de focalización previsional.

**Plazo de Postulación :** Todo el año.